

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., _____ 5 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2018 00024 00

Se reconoce personería judicial a la abogada Mónica Dayana Durán Espejo, quien obrará en este asunto como apoderado de la demandante, conforme a los poderes conferidos (folios 95 y 110).

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049, hoy _____ 6 OCT. 2020
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

JJ